

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-14998 *Información pública de solicitud de licencia de apertura de carnicería en calle Castilla 47 bajo. Expte. 34.674/2010.*

“Recogida Mar y Mer, S. L.”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de carnicería, a emplazar en la calle Castilla nº 47-bajo, esquina García Morato nº 2.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 6 de octubre de 2010.

El concejal delegado (ilegible).

2010/14998

CVE-2010-14998